


POLÍTICA DE CONVIVENCIA


ASOFUERZA

Asociación de Recicladores Nueva Fuerza Ambiental

 ASOFUERZA <small>Asociación de Recicladores Nueva Fuerza Ambiental</small>	POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL			Código: P-HSE-06 Versión: 11.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 20 de octubre de 2020	Fecha de versión: 27 de enero de 2026	Página 2 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA REVISIÓN	AUTOR REVISIÓN	VERSIÓN REVISIÓN	REFERENCIA DEL CAMBIO
20/10/2020	Área HSE	1.0	Emisión del documento
20/10/2021	Área HSE	2.0	Actualización del documento
11/02/2022	Área HSE	3.0	Se cambia la firma de la persona que revisa y elabora del documento.
07/06/2022	Área HSE	4.0	Se realiza actualización de firma de revisión de documentos
26/01/2023	Área HSE	5.0	Revisión y actualización anual del documento
13/10/2023	Área HSE	6.0	Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se hacen arreglos generales
02/01/2024	Área HSE	7.0	Se realizó la actualización anual del documento
24/06/2024	Área HSE	8.0	Se realiza actualización del documento aplicando el control documental y se realizan arreglos generales.
20/01/2025	Área HSE	9.0	Se realiza actualización anual del documento.
15/06/2025	Área HSE	10.0	Se actualiza política de acuerdo con la Ley 2365 de 2024 derecho fundamental a la igualdad, y no discriminación, protección y atención a las víctimas de acoso sexual en el contexto
27/01/2026	Área SST	11.0	Se realiza revisión anual del documento, sin ninguna actualización de la política.


 ASOFUERZA <small>Asociación de Recicladores Nueva Fuerza Ambiental</small>	POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL			Código: P-HSE-06 Versión: 11.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 20 de octubre de 2020	Fecha de versión: 27 de enero de 2026	Página 3 de 4



PROCESO HSE

P-HSE-06

**POLÍTICA DE CONVIVENCIA,
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES
NUEVA FUERZA AMBIENTAL-
ASOFUERZA**

	POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL			Código: P-HSE-06 Versión: 11.0
	Proceso: HSE	Fecha de elaboración: 20 de octubre de 2020	Fecha de versión: 27 de enero de 2026	Página 4 de 4

POLÍTICA DE CONVIVENCIA

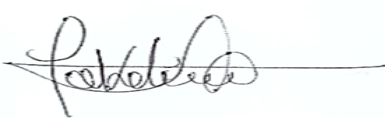
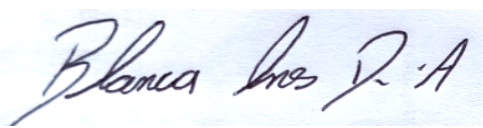
LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES NUEVA FUERZA AMBIENTAL - ASOFUERZA y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento, consciente que la convivencia es uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento de una asociación y las condiciones de salud de los contratistas, se compromete a favorecer la convivencia en cada uno de los ambientes donde se realizan las actividades, promoviendo las conductas del entorno donde prime el respeto, la confianza, la salud mental y la libertad de las personas.

Además de ello **LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES NUEVA FUERZA AMBIENTAL - ASOFUERZA y sus respectivas estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA**, se comprometen a cumplir dentro y fuera de la asociación, las leyes que sean expedidas en este sentido. Actuando en concordancia la asociación ha creado el Comité de Convivencia Laboral como mecanismo de prevención bajo los lineamientos de la normatividad vigente, la cual es la encargada de generar acciones que permitan establecer una cultura en donde se rechacen todo tipo de acoso laboral, acoso sexual laboral, violencia basada en género contra la mujer y los sectores sociales LGBTIQ+ a mejorar las relaciones interpersonales, promoviendo la sana convivencia y se cultive la tolerancia y la no discriminación por razones de género, etnia, religión o cualquier tipo.

Es por esto que la asociación pretende generar una conciencia colectiva de relaciones pacíficas, desarrollando programas de convivencia, enfatizando en el seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial, salvaguardando la información recolectada y respondiendo de manera oportuna y adecuada todas las quejas relacionadas con este tema.

Es de resaltar que cualquier contratista, sin importar el tipo de vinculación, sobre quien se evidencian comportamientos de hostigamiento será sujeto a investigación previsto en la normatividad vigente de Colombia, con sus respectivos procedimientos y medidas disciplinarias.

Fecha de revisión: 27 de enero del 2026 en la ciudad de Bogotá D, C

Elaboró/Revisó	Aprobó
 Jakeline Acosta Sanchez LIC. 25-0692 DE 2025	 Blanca Ines Diaz Representante Legal